



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 FEB 2025

Expte. Nº 17.622/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 55 por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del Lic. Mauro Alejandro SOTO, DNI Nº 35.105.186, para continuar desarrollando las funciones de Responsable del Programa de Inclusión en la Radio de la Universidad dependiente de la citada Secretaría, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1º Categoría con dedicación simple, a partir del 1º de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva disposición.

QUE mediante Resolución R-Nº 0004-2024 se prorrogó la designación del Lic. SOTO hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva disposición.

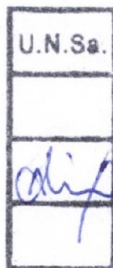
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Lic. Mauro Alejandro SOTO, DNI Nº 35.105.186, como Responsable del Programa sobre Inclusión en la Radio de la Universidad dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1º Categoría con dedicación simple, a partir del 1º de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0052-2025